



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: YERSON BUITRAGO GALVIS
Demandado: DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.
Radicado: 05-001-31-05-008-**2021-00179-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

En atención a las solicitudes que hace el apoderado sustituto de la parte demandante; se le informa que toda la información que reposa en el Despacho, es la misma que se encuentra en sus archivos, toda vez que todavía no se ha trabado la Litis; además, cada actuación referente al proceso, se publica por ESTADOS en la plataforma de la Rama Judicial de la cual usted puede bajar las copias de las respectivas providencias; es la disposición que nos da la nueva virtualidad como mejoramiento para la prestación del servicio.

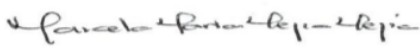
Ahora, con el fin de continuar el trámite, se le requiere para que gestione y acredite las respectivas notificaciones.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 119 fijados en la Secretaría del
Despacho el día 10 DE AGOSTO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA

